

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000053

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N.-	Descripción del ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES			
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
<b>00002595 - C.s. San Camilo De Lelis (chuquibambilla)</b>								
06/02/2026	0000000105	474000060944	GUIA TECNICA PARA LA ATENCION DE SALUD MENTAL A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA OC	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00
<b>00002609 - C.s. Vilcabamba</b>								
06/02/2026	0000000106	474000060944	GUIA TECNICA PARA LA ATENCION DE SALUD MENTAL A MUJERES EN SITUACION DE VIOLENCIA OC	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

  
Dennyz Denary Quespe Martinez  
JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

  
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC  
DIRECCION REGIONAL DE SALUD APURIMAC  
RED DE SALUD GRAU  
Lic. Enf. Katherine D. Sulcahuaman Segovia  
CEB 60947

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 0000055

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>00002595 - C.s. San Camilo De Lelis (chuquibambilla)</b>									
06/02/2026	0000000108	541100020050	NORMAS TECNICAS	Unidad	0.00	0.00	18.00	0.00	

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de declaración jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

**Dennyze Skarty Quispe Martínez**  
**JEFE DE LOGISTICA**

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

**Lic. Dny. Quispe**

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

## APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000058

UNIDAD EJECUTORA : 406 RED DE SALUD GRAU  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001499

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Ítem N.-	Descripción del Ítem	Unidad de Medida	CANTIDAD Y/O VALORES				
					EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN		
					Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	
<b>00002609 - C.s. Vilcabamba</b>									
06/02/2026	0000000109	541100020050	NORMAS TECNICAS	Unidad	0.00	0.00	19.00	0.00	

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada; por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:



**Lic. Chano Satas Delgado**  
JEFE DE LOGISTICA

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento



**Lic. Enf. Katherine D. Guillotizhuaman Saguina**  
C.E.P. 92747

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad